Lista de Mozos. En la villa de Archena en doze dias del mes de Sep.re mil setez.s se-
senta y dos años, los Señores Agustin Lopez, y Jph de Luna Alc.s ord.s y
Geronimo Benegas Regidor, Juan Zerezo Procurador Sindico Gn.l
Conzejo Justicia, y Regim.to desta dha villa por S. M. con asis-
tencia de D.n Diego Probencio Ballesteros, y Garcia Cura then.te de
Prior de la Ygl.a Parroq.l de ella y de mi el ess.no se paso a hazer
lista de todos los Mozos solteros q.e ay en esta villa Aptos p.a el
manejo de las Armas, segun lo mandado por su Mag.d (q.e Dios
gue.) en su Real ordenanza q.e va por cabeza de estas Dilig.as y con
a Reglo a ella se executo en la forma sig.te

Joseph de Vera Hijo de Juan
Antonio Roxo Hijo de Juan
Fran.co Baño Hijo de Fran.co
Antonio Mart.z Hijo de Joachin
Gaspar Jimenez Hijo de Jph
Juan de Ayala Ortiz Hijo de Jph

Y en la forma referida se executo dha Lista, p.r dhos Señores q.e dige-
ron haver hecho, bien y fielm.te y como S. M. manda por dha Re-
al ordenanza, y lo firmaron de sus Merz.s los q.e supieron de q.e Yo
el ess.no Doy fee

Agustin Lopez
Juan Cerezo

D.n Diego Probencio
Ballesteros, y Garzia

Antonio
Antonio Gomez

Dilig.a de Sorteo. En la villa de Archena en doze dias del mes de Sep.re mil setez.s sesen-
ta y dos a.s los Señores Agustin Lopez, y Jph de Luna Alc.s ord.s Gero-
nimo Benegas Regidor, y Juan Zerezo Pror. Sindico Gn.l Conzejo
Justicia y Regim.to desta dha villa, con asistencia del S.or D.n Diego Pro-
bencio Ballesteros, y Garcia, Cura then.te de Prior de la Ygl.a Parroq.l
de ella, estando Juntos, y congregados en las casas de dho S.or D.n
Diego Probencio (por no haber Salas Capitulares) asistidos de
mi el ess.no p.a efecto de practicar el Sorteo, mandado hazer p.r
S. M. (q.e Dios gue.) de los Mozos solteros q.e ay en esta villa, q.e